

Minuta número 15
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 4 de abril de 2016

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz. El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto octavo del orden del día. También se registró la asistencia del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. - - - - -

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar e Iller Cerca Martínez; y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diecisiete minutos del cuatro de abril de dos mil dieciséis. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cuatro votos a favor, la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Copia del oficio que remitió el Secretario General del Congreso del Estado al Secretario de Gobierno, por medio del cual le solicitó por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ser el conducto para invitar al personal del Poder Ejecutivo a una reunión con esta Comisión, con la finalidad de que se puedan exponer los aspectos inherentes a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa

desafectación del dominio público, la enajenación mediante compra-venta de un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en favor de la persona jurídica colectiva denominada «Bienes Raíces Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable», dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual informó en relación a la solicitud planteada por el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato, a fin de que se pueda determinar el no ejercicio de acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil doce, que los argumentos planteados por el solicitante no actualizan alguna de las hipótesis normativas que excepcionen el ejercicio de la acción civil, dándose por enterados y acordando dar respuesta al Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Guanajuato, en los términos contenidos en el oficio remitido por el Auditor Superior del Estado, respecto a la improcedencia de su solicitud; y 3) Oficio suscrito por regidores del ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, a través del cual solicitan apoyo y orientación, en relación a la situación que se ha presentado, referente a la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos y sus modificaciones con el voto dirimente del presidente municipal, dándose por enterados y acordando informar que de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se prevé la facultad del presidente municipal de hacer valer su voto dirimente en caso de empate; asimismo, comunicar a los solicitantes que en el caso de que durante el proceso de fiscalización de las cuentas públicas de dicho Municipio, la Auditoría Superior del Estado, detectara alguna irregularidad en la aprobación o contenido de los documentos que adjuntaron a su escrito, esto sería materia de observación por parte del Órgano Técnico de este Congreso del Estado, para en su caso, determinar las responsabilidades correspondientes. - - - - -

Se radicarón las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de San Diego de la Unión y San Francisco del Rincón, Guanajuato, a efecto de que se les autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecten los ingresos que les corresponden a dichos municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. La presidencia remitió dichas iniciativas a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para que realizara el análisis técnico de las mismas. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Celaya, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Acámbaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Uriangato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 11) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Xichú, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 12) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil

catorce; 13) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 14) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 15) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. - - - - -

A continuación, la presidencia dio la bienvenida al licenciado Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, quien expuso lo referente al contenido de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público, la enajenación mediante compra-venta de un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en favor de la persona jurídica colectiva denominada «Bienes Raíces Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable». Al respecto, se registraron las intervenciones de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y María Alejandra Torres Novoa, del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez y de la diputada Angélica Casillas Martínez, para formular diversas preguntas sobre el contenido de la iniciativa, a las cuales en su oportunidad se dio respuesta por parte del funcionario de la Coordinación General Jurídica. Concluidas las intervenciones, la presidencia agradeció la asistencia y participación del licenciado Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los dictámenes previstos en el punto octavo del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, respecto a la observación contenida en el punto uno del informe de resultados. Se registró la intervención del Auditor Superior, quien explicó lo conducente. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - -

En actos sucesivos se sometieron a consideración los dictámenes relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las

cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Villagrán, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se registró la intervención de la diputada María Alejandra Torres Novoa, para plantear algunas dudas respecto a la observación plasmada en el punto dos del informe de resultados. A continuación, el Auditor Superior explicó lo conducente. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

En actos sucesivos se sometieron a consideración los dictámenes relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Villagrán, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se registró la intervención del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, para plantear algunos cuestionamientos respecto a la empresa PORTOSS, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordando que el Auditor Superior abordaría este tema en el punto de asuntos generales. Una vez lo cual, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría específica derivada del expediente número OFS/SE/010/2014, por lo que respecta al procedimiento de adjudicación directa y ejecución de los contratos de prestación de servicios de limpia, en relación con la recolección, separación, clasificación, traslado y depósito de residuos sólidos urbanos, así como en relación con las cuadrillas de limpieza en áreas de uso común, lugares públicos y bienes de propiedad municipal en contra del Sistema Integral de Aseo Público

de León, Guanajuato, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, así como eventos anteriores y posteriores. Se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para solicitar al Auditor Superior que explicara en términos generales los hallazgos detectados en la auditoría realizada, explicándose lo conducente por parte de dicho funcionario y del Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado. También se registraron las intervenciones de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez en dos ocasiones, Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quienes formularon diversos comentarios en relación a la auditoría practicada. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, mismo que se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. No se registraron participaciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, respecto a la observación contenida en el numeral dos del informe de resultados. El Auditor Superior explicó lo conducente. También se registraron las intervenciones de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, ambos en dos ocasiones, para formular diversos comentarios en relación a la revisión practicada. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

Para finalizar con el desahogo del octavo punto del orden del día, se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno

de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. No se registraron participaciones, el cual sometido a votación se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la intervención del Auditor Superior del Estado, para exponer lo relativo a la empresa PORTOSS, Sociedad Anónima de Capital Variable. Al respecto, también se registró la participación del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. -----

Por otra parte, el Auditor Superior también expuso lo referente a los informes de los procesos de entrega-recepción de las administraciones públicas municipales. En este punto también se registraron las intervenciones de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez, Angélica Casillas Martínez y María Guadalupe Velázquez Díaz y del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, quienes formularon diversos comentarios. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Secretaria